



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00690386-UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Lo solicitado por el Director del CEA FCS, Dr. Marcelo Casarín, referido al pedido de retribuir a la Lic. CAMILA ROQUE LÓPEZ, DNI N° 34.687.722, con el equivalente a un cargo de profesora asistente con DS (115), desde el 1° de abril de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2027, para que cumpla funciones académicas en la Maestría en Relaciones Internacionales; y

CONSIDERANDO:

Que en NO-2026-00218370-UNC-CADM#CEA, el Director del CEA FCS, fundamenta el pedido de retribución realizado e informa que el cargo antes mencionado surge de la modificación presupuestaria transitoria del cargo de profesor adjunto DSE (114), disponible por licencia sin goce de haberes del Prof. Fernando Pizzicari, en trámite por expediente EX-2025-00693519-UNC-ME#FCS.

Que en IF-2026-00248591-UNC-ARRHH#FCS se informa situación de revista de la Prof. ROQUE LÓPEZ.

Que la Prof. CAMILA ROQUE LÓPEZ, cumple ampliamente los requerimientos para el desarrollo de las tareas propuestas y deberá, una vez finalizadas las mismas, presentar a la Dirección del CEA, los informes correspondientes.

Que en PV-2026-00224402-UNC-SAD#FCS, la Secretaria Administrativa toma conocimiento de lo solicitado y otorga el Visto Bueno.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Retribuir a la Lic. CAMILA ROQUE LÓPEZ, DNI N° 34.687.722, con el equivalente a un cargo de profesora asistente con DS (115), desde el 1° de abril de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2027, para que cumpla funciones académicas en la Maestría en Relaciones Internacionales.

ARTÍCULO 2º: Finalizadas las tareas encomendadas, la Prof. ROQUE LÓPEZ, deberá presentar a la Dirección del CEA FCS, los informes correspondientes.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Notificar. Publicar. Comunicar. Oportunamente, archivar.

